



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Octubre de 2.009

740/09

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 original y modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada por Resolución N° 557-CS-05 del Consejo Superior de la Universidad, se prevé que para el reconocimiento de la materia **Matemática Aplicada** es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia "Análisis Numérico" del Plan original, aprueben un complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 1480/09 de fecha 04/09/09 el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, docente responsable de la cátedra, informa que el alumno Néstor Gonzalo Tapia ha aprobado la evaluación del citado Complemento temático, por lo que aconseja otorgar la respectiva equivalencia:

Que el Departamento Alumnos ha verificado la aprobación previa de "Análisis Numérico" del alumno, en el Plan 1.999 original de Ingeniería Industrial:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la equiparación total en la materia **MATEMATICA APLICADA** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo normatizado por la resolución N° 557-CS-05, al alumno **Néstor Gonzalo TAPIA**, L.U. N° 304.618 por tener aprobada la materia Análisis Numérico del Plan original más el Complemento temático exigido, según lo informado por la cátedra en fecha 04/09/09, con el siguiente detalle:

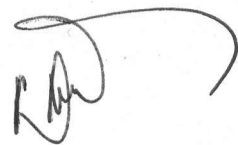
Aprobación del Complemento

N°	L.U. N°	FECHA	RESULTADO EVALUACIÓN COMPLEMENTO
1.-	304.618	04/09/09	APROBADO

más la materia Análisis Numérico: Aprobada con calificación de Nota 8 (ocho) según Res. N° 726-FI-05 de fecha 8/7/05.- -

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Dr. Luis Tadeo Villa, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
 d.f.


 Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA